

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Se publica los jueves y domingos de cada semana. — Los suscriptores pagarán por un mes 2 rs. tanto los de la capital como los de fuera, franco el porte. — Todo suscriptor tiene derecho á insertar gratis, una vez al mes, un anuncio que no exceda de 8 líneas. — Se suscribe en la capital en la imprenta y librería del editor. — Los anuncios de los que no sean suscriptores pagarán 25 céntos por cada línea.

## SECCION OFICIAL.

**Extracto de las disposiciones que contiene el Boletín Oficial de la Capital núm. 26.**

—Por el Sr. Gobernador civil se previene la captura de varios desconocidos que robaron al presbítero D. Vicente Mateos Madruga, párroco de Ibañerando, cuyos efectos y dinero robados son los que se expresan á continuación:

16.000 rs. en oro, plata y calderilla.

Una escopeta.

Un par de botas negras.

Un reloj de plata, máquina inglesa.

Una manta de cuadros con flecos.

Dos cobertores, uno blanco y otro encarnado.

Una manta de trapo.

Una colcha frísada, toda encarnada

Y dos sábanas de trapo, usadas.

—Por el mismo Sr. Gobernador se previene la busca y detención de un caballo perteneciente á la Remonta de Extremadura, que se desapareció de la dehesa de la Granja.

—Por el mismo Sr. Gobernador se inserta una Real orden aclaratoria para que por todas las dependencias del Estado se formen los índices de los documentos que en ellas se encuentren relativos á la guerra de la Independencia para redactar la his-

toria de la misma.

—Por dicha dependencia se inserta un Real decreto concediendo á Maria Dolores Cordobés, viuda del Guarda mayor de Montes D. Manuel Moreno, una pensión de 3 rs. diarios.

—Por la Administración principal de Aduanas tendrá lugar el día 7 del corriente, á las 4 de la tarde, la venta en pública subasta de varios lotes de géneros de contrabando.

—Por la Audiencia de Cáceres se inserta una Real orden resolviendo una consulta de la Audiencia de Barcelona, con motivo de haberse resistido el presbítero D. Joaquin Junque- ras á declarar en causa criminal.

—Por la Comisaria de guerra de esta plaza se subasta, para el día 10 del actual, el suministro de tocino para los enfermos del hospital militar de la misma.

—Por la Junta general de liquidación del personal de guerra del distrito de Valencia se previene á los empleados que fueron en el E. M. de la plaza de Alicante remitan á dicha Junta los ajustes provisionales que debieron recibir, pudiendo efectuarlo los interesados ó herederos de los que hubieren fallecido.

—Por los Ayuntamientos de La Haba y Puebla de Sancho Perez se previene á los vecinos y forasteros que posean bienes en sus respectivos términos presenten las relaciones ju-

radas que ha de servir de base para la formación del amillaramiento en el año económico de 1863 á 1864.

#### ULTIMA HORA.

Segun los últimos partes, constituyen por ahora el Ministerio los Sres. siguientes:

Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, el Marqués de Miraflores: Ministro de la Guerra, el Teniente general D. José Gutierrez de la Concha: Ministro de Hacienda, D. José de Sierra y Cárdenas: Ministro de la Gobernacion, D. Florencio Rodriguez Baamonde: Ministro de Gracia y Justicia, D. Rafael Monares: Ministro de Fomento, D. Manuel Moreno Lopez, y Ministro de Marina, el General Mata y Alós.

#### SECCION RELIGIOSA.

##### *Santos del dia.*

Jueves 5. San Eusebio y compañeros mártires.

Viernes 6. Santa Coleta virgen, S. Victor y san Victoriano mártires, y san Olegario obispo de Barcelona.

Sábado 7. Las Llagas del divino Redentor, Santo Tomás de Aquino doctor, y las santas Perpétua y Felicitas mártires.

Hoy que desgraciadamente se ha desarrollado entre nosotros la viruela, creemos de suma importancia la insercion del siguiente anuncio tomado del DIARIO ESPAÑOL:

El Dr. Frad. Morris, Medico presidente de la Sociedad de Socorros domiciliarios de Halifax, asegura que la SARRACENIA PURPÚREA, planta originaria de la Nueva Escocia, es un remedio eficaz contra la viruela que cu-

ra en el espacio de doce horas.

Por muy graves y alarmantes que sean los sintomas de la enfermedad, la accion del medicamento es tal, que no deja sino muy raras veces en el cuerpo marcas reveladoras de la enfermedad.

La medicina es tan suave que puede mezclarse con café ó té sin alterar el gusto de estas bebidas.

Este remedio cuya experiencia se ha hecho en la Nueva Escocia, es empleado siempre con los mayores resultados.

#### EL ABASTECIMIENTO DE CARNES EN BADAJOZ.

Dedicado hace algun tiempo á sostener por medio de la prensa, los derechos de mis paisanos, á iniciar las mejoras de que es susceptible su actual situacion, y á combatir los abusos establecidos en mal hora, con perjuicio de sus intereses, faltaria al deber que me he impuesto sino dedicase algunos renglones á una de las cuestiones que más les afectan. Hablo del abastecimiento de carnes frescas para el consumo de los vecinos de Badajoz. Asunto que si ha llamado la atencion del público por una parte y por otra se ha agitado entre aquellos de quienes depende mas directamente, ni el primero se ha atrevido á abordarlo con firmeza por consideraciones mal entendidas tal vez, ó tal vez por falta de su conocimiento exacto ó por temores pueriles que deben ceder siempre en obsequio al comun interes; ni los segundos han tenido toda la fuerza de voluntad necesaria para destruir su propia obra, haciéndola entrar en el círculo de la Ley.

Al tratarlo hoy, prescindiremos como siempre de las personas, y examina-

precio, valiéndose el que forzosamente tuviese que adquirirla de otro medio mas ventajoso? Este excesivo lucro no escitaria el deseo á otros que limitando el precio aumentarían sus ganancias por la preferencia que les dispensarian los consumidores? Tales monopolistas «son unos fantasmas creados por la ignorancia del vulgo y fortificados con el sello de la autoridad de aquellos gobiernos, que han erizado de quejas contra estos supuestos encantadores, todas las pragmáticas que han espedido en los siglos anteriores.»

En otros pueblos de consideracion estaba establecido este sistema de **exclusiva** y sus Ayuntamientos fundados en razones de utilidad y conveniencia pública, lo han hecho desaparecer cumpliendo juntamente con el precepto legal. Sólo Badajoz continúa en su mesurado paso de tortuga por la senda de las absurdas y rancias costumbres, de los abrojos y del capricho.

Los Ayuntamientos no estan llamados á proveer de carne y de carne varata á sus administrados, como no lo estan de proveerlos de vestidos, ni de casas ni de aceite, ni de combustible etc., obgetos sin duda mas necesarios á su subsistencia. Por medio de las obras públicas, proporciona á los que no tienen ni rentas ni oficios los medios pecuniarios que les falta; proporciona á los pobres, médico y medicina; los socorre á domicilio y los ampara en establecimientos públicos, alimenta y facilita el tráfico de materias de necesario consumo por medio de caminos y de puentes y estableciendo ferias y mercados.

El Ayuntamiento de Badajoz tiene el imprescindible deber, de sostener un establecimiento municipal de Beneficencia donde se socorran las necesidades transitorias de los vecinos del término jurisdiccional, donde cuenten con asistencia facultativa, con botica

y con **carne** para la alimentacion necesaria; el que tenga para pagar médico, botica y carne, ni necesita del auxilio del municipio ni este el mirar por su particular interés. El Ayuntamiento no piensa en semejante assilo cuya necesidad hace sentir, el sentimiento de caridad, de decencia pública, la seguridad de orden y la prescripcion de la Ley de Beneficencia pública. Los caminos vecinales, si siempre fueron el obgeto preferente que se confiara á los Ayuntamientos, con cuanta mayor razon no debera serlo en el dia en que como consecuencia del ensanche y propagacion en los conocimientos humanos, se han desarrollado las industrias, se ha multiplicado la actividad del comercio y se han abierto las fuentes todas de la riqueza pública pugnando por inundar con torrentes de oro toda la haz de la tierra?

La fácil comunicacion de unos pueblos con otros ofrece los evidentes resultados de que se provean mutuamente á sus necesidades nivelando los precios de los artículos de consumo, y en una palabra, en el circulo de los que todos ellos producen, la abundancia y la baratura. El sistema de comunicaciones que envuelve el de trasportes es en fin el asesino de todos los monopolistas, es la resolucion de esos problemas llamados **crisis de subsistencias**. El Ayuntamiento de Badajoz no piensa en semejante cosa y la capital de la provincia (á escepcion de los situados en las carreteras generales) se halla incomunicada con los pueblos vecinos que distan cuatro ó cinco leguas y algunos de verdadera importancia.

A riesgo de parecer difuso he de contestar anticipadamente á la observacion que á esto quisieran hacer. «El Ayuntamiento no cuenta con recursos suficientes para hecer caminos.» Efectivamente el Ayuntamiento no tiene **voluntad** (al hablar del Ayuntamiento

hablo del ente moral y me refiero al presente á los pasados y á los venideros) único recurso que en rigor necesita la corporacion municipal para llevar á cabo tan interesante mejora.

Suponiendo que se necesita para construir los diferentes trozos de caminos comprendidos en el término de Badajoz la suma de un millon con la cual pudieran construirse en el término de un año y aun cuando la prestacion personal establecida con arreglo á la instruccion de 28 de Abril de 1848 no montase mas que al equivalente valor de 120000 rs. anuales; tendríamos que sin contar con otro medio que el de la prestacion podrian hacerse los caminos en 8 años, si las subvenciones que la diputacion provincial está siempre propicia á consignar en su presupuesto no viniese á reducir este tiempo á cuatro ó seis años.

Las ventajas que se obtuvieran por este medio en ese tiempo, serian sin duda mas ostensibles que la de sostener el precio de la carne á 34 y 36 cuartos libra.—Y si este artículo no ofrecia la baja en el precio, la ofrecerian otros muchos que lo compensarian con exceso.

Por último, el establecimiento de ferias y mercados, llamala concurrencia, facilita los cambios y mantiene vivo el espíritu comercial y el movimiento de la industria.

Estos y otros muchos son los medios que constituyen un plan de vida que asegura la salud y prosperidad de los pueblos; lo demas es atacar la enfermedad con causticos que deterioran el cuerpo y aniquilan el alma.

Despues de escritas estas lineas, hemos sabido, que el Sr. Alcalde ha pedido al Sr. Gobernador autorizacion para suprimir las subastas y dejar libre la venta de carnes, como medida transitoria y por via de ensayo. Con

esta oportuna medida ha pensado sin duda el Ilustre Ayuntamiento que paraba los ataques que pudieran dirigir á su sistema y que justificaba este con los inmediatos resultados que habian de ofrecerse á la vista del público, como si el público fuese miope y no viese lo hueco de esta idea. Efectivamente, establecidas las hojas hace cuatro años, nadie ha podido pensar en ejercer una industria que no existia y suprimidas las hojas no han de nacer esos industriales en la plaza pública como no nace el trigo en la tierra que no se prepara con anticipadas labores.

La consecuencia inmediata es la subida del precio de la carne de que se aprovecharán por algun tiempo los pocos que desde luego puedan dedicarse á su venta y tal vez crea el Ayuntamiento que á la vista de ese perjuicio que sufre el bolsillo del projimo podrá volver á las hojas echando profundas raíces el arbol de donde nacen. concedamos que la carestia de este artículo dura un año, dos ó tres ó se perpetua por todos los siglos de los siglos: ¿Donde está la atribucion, el deber ni la conveniencia de que el Ayuntamiento medie en este asunto? La cuestion es que el Ayuntamiento no puede ni debe intervenir en él. Piense el Ayuntamiento en las mejoras que indicamos mas arriba y no pierda el tiempo en cosas que no le incumben.

**Francisco Coronado.**

### MAS BARATAS TODAVIA.

Se negocian con el enorme quebranto de un 60 por 100 4 acciones de la acreditada Sociedad general Española de Descuentos. Su dueño D. Antonio Algaba. Vive calle de los Padres núm. 24.

Editor responsable, D. G. Orduña.  
Imprenta del Editor.